



CONVENIO MODIFICATORIO POR AJUSTE DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM REPRESENTADO POR EL C. VÍCTOR MAS TAH, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULUM QUINTANA ROO, CON LA COMPARECENCIA DEL C. EDGARDO ALBERTO DÍAZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL; DEL C. JORGE LUIS XIU MANZANERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EL ING. RAÚL ALEJANDRO MONTES DE OCA BLANCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL [REDACTED] A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1. LAS PARTES DECLARAN QUE:

1.1 CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA HAT/DGOYSPM/COP3P/021/FORTAMUN-DF/2019 A PRECIOS UNITARIOS Y A TIEMPO DETERMINADO, CON FECHA DE FIRMA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR PARA "EL MUNICIPIO DE TULUM" TRABAJOS CONSISTENTES EN:

"MT-2309003.- REHABILITACION DE CASETAS DE POLICIA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TULUM"

1.2 EL CONTRATO MENCIONADO TIENE COMO PLAZO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE **50 DÍAS NATURALES**, POR LO QUE SE OBLIGA A **INICIAR** LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL **26 DE SEPTIEMBRE DE 2019** Y **CONCLUIRLA** A MÁS TARDAR EL **DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

1.3 EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$ 2, 797,931.32** (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 32/100 MXN), ESTA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

1.4 PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO CUENTAN CON RECURSOS OTORGADOS POR "EL MUNICIPIO DE TULUM" PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) Y AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NÚMERO **MT-DGP-SF-R33-FORTAMUN-DF-TULUM-003** DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRA	APORTACIÓN	MONTO DE APORTACIÓN
MT-2309003.- REHABILITACION DE CASETAS DE POLICIA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TULUM	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	\$ 2, 797,931.32 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 32/100 MXN)

1.5 EL CONTRATO ALUDIDO ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y CONFORME AL **ARTÍCULO 55**,

VERSIÓN
PÚBLICA

PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ANTES MENCIONADA, "EL MUNICIPIO DE TULUM" PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL. COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE, LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO POR AJUSTE DE VOLÚMENES Y EXTRAORDINARIOS.

1.6 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 429 FRAC. II DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ES UNA PERSONA MORAL, CON LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN. ASÍ MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE OTORGA LA FACULTAD, ENTRE OTRAS, AL **PRESIDENTE MUNICIPAL** PARA CELEBRAR A NOMBRE DE "EL MUNICIPIO DE TULUM", LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1.7 EL **C. VÍCTOR MAS TAH**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE FECHA **08 DE JULIO DE 2018** EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE TULUM, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, Y CON EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM.

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

2.1. CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEBIDO A QUE EN EL CATÁLOGO SE TOMARON EN CUENTA VOLÚMENES QUE NO SE PUDIERON EJECUTAR EN SU TOTALIDAD POR EL CAMBIO A PARTIR DE ESTE SE GENERAN CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CASSETAS:

REHABILITACIÓN DE CASETA XUL-KAJ

- ADOSAMIENTO DE LA LOSA EXISTENTE CON LA NUEVA.
- COLOCACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR.
- INTERCONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL HASTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ADOSAMIENTO.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR AUTO LIMPIABLE DE 1300 LTS.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO BLANCO LÍNEA 3 CON VENTANA FIJA Y CORREDIZA CON CRISTAL FILTRA SOL
- POZO DE ABSORCIÓN DE 1.80X1.80X1.80 EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "C".
- COLOCACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA DE 1 HP.
- COLOCACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO MARCA MASTERFAN.
- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA CALIDAD "A".

REHABILITACIÓN DE CASETA PLAYA.

- PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA CALIDAD "A". EXTRA 565 LIMPIEZA DE PIEDRA DE ACABADO TIPO VISTA MAYA, YA QUE NO SE CONSIDERÓ EN EL CATÁLOGO ORIGINAL.
- LIMPIEZA DE ADOCRETO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR DE 38 MM A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO ACABADO EN COLOR CAFÉ.

CASETA PARQUE LA CROC.

- FORJADO DE TAPIAL DE 2.40 DE ALTURA A BASE DE CAOBILLA DE 5 MM.

Convenio Modificatorio por Ajuste de Volúmenes y Extraordinarios
No. CO-MOD-AVyE-HAT/DGOYSPM/COP3P/021/FORTAMUN-DF/2019-I

VERSIÓN
PÚBLICA

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO BLANCO LÍNEA 3 CON VENTANA FIJA Y CORREDIZA CON CRISTAL FILTRA SOL, YA QUE EN CATALOGO SE CONSIDERÓ CRISTAL TINTEX VERDE QUE DENTRO DEL REGLAMENTO Y PROYECTO NO ESTÁ DEFINIDO.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA ABATIBLE DE ALUMINIO COLOR BLANCO LÍNEA 3. SE MODIFICÓ EL CATÁLOGO DEBIDO A QUE LAS DIMENSIONES (ANCHO) SON ANGOSTAS.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR DE 38 MM A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO COLOR CAFÉ.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA VISTA MAYA EXTRAÍDO EN CANTERA DE LA REGIÓN.
- PARA PODER PEGAR EL PISO SE REALIZARON LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN QUE NO FUERON CONSIDERADOS:
 - DEMOLICIÓN DE FIRME DE CONCRETO DE 5 CM.
 - DEMOLICIÓN DE LAMBRÍN, AZULEJO, LOSETA O SIMILAR.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR AUTO LIMPIABLE DE 1300 LTS
- PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA CALIDAD "A" EN MUROS, PLAFONES, TRABES, COLUMNAS ECT.
- SALIDA DE ALUMBRADO O VENTILADOR CON CAJA DE PVC Y TUBERÍA DE PVC PESADO.
- SALIDA DE CONTACTO POLARIZADO DUPLEX CON CAJA DE PVC Y TUBERÍA DE PVC PESADO.
- COLOCACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO MARCA MASTERFAN.
- POZO DE ABSORCIÓN DE 1.00X1.00X1.60 EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "C".

REHABILITACIÓN DE CASETA ZONA COSTERA.

- DESAZOLVE DE BIODIGESTOR EXISTENTE DE 750 LTS.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR AUTO LIMPIABLE DE 1300 LTS.
- EN LA LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA NO SE CONSIDERÓ LA CADENA DE BORDE POR TAL MOTIVO SE ANEXO EL EXTRA 575 CADENA DE BORDE DE 15X20 CM CON ARMEX.
- PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA CALIDAD "A" EN MUROS, PLAFONES, TRABES, COLUMNAS ECT.
- REGISTRO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS Y JABONOSAS DE 60X40 CM HASTA 50 CM DE ALTURA.

CASETA LUNA CON ACUARIO.

- DEMOLICIÓN DE FIRME DE CONCRETO DE SIMPLE DE 5 CM.
- DESMANTELAMIENTO DE CENTRO DE CARGAS QO-02.
- DESMANTELAMIENTO DE MEDIDOR 4-100 AMPS Y LA REUBICACIÓN DE TUBERÍA Y CABLES.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE PRIMERA DE 20X30 CM EN MURO.
- PISO DE LOSETA DE PRIMERA ANTIDERRAPANTE DISEÑO MARMOLEADO DE 33X33 CM. YA QUE ESTOS CONCEPTOS NO FUERON INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO BASE.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE CEDRO O CAOBA DE PRIMER COLOR CAFÉ OSCURO.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR AUTO LIMPIABLE DE 600 LTS.
- REGISTRO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS Y JABONOSAS DE 60X40 CM HASTA 50 CM DE ALTURA.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA DE 1.8 MTS DE ALTURA Y POSTE DE PTR DE 2" ANCLADOS A CADA 3 MTS.
- PORTÓN ABATIBLE ELABORADO A BASE DE TUBO PTR DE 4"X2" CALIBRE 14 COLOCADOS EN TRAVESAÑOS SUPERIOR E INFERIOR.
- RETIRO DE PINTURA VINÍLICA O ESMALTE (MUY DETERIORADA) EN MUROS Y PLAFONES.
- SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LAVABO AUSTRIA COLOR BLANCO.

REHABILITACIÓN DE LA DELEGACIÓN CHANCHEN 1.

- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE CEDRO O CAOBA DE PRIMER COLOR CAFÉ OSCURO LA PUERTA SERÁ DE TABLERO A UNA VISTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR DE 38 MM A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMER COLOR CAFÉ OSCURO.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE CON MOTOR DE ½ HP.
- REGISTRO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS Y JABONOSAS DE 60X40 CM HASTA 50 CM DE ALTURA.
- PISO DE LOSETA DE PRIMERA ANTIDERRAPANTE, DISEÑO MARMOLEADO DE 33X33 CM LAMOSA.
- PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYA CON BROCHA DE PELO.
- APLANADO EN MUROS A 2 CAPAS CON MORTERO, MEZCLADO CON MASTER EMACO A600.
- APLANADO EN PLAFÓN A 2 CAPAS CON MORTERO, MEZCLADO CON MASTER EMACO A 600 (ADHESIVO PARA CONCRETO).
- COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR DE POLIETILENO DE 3000 LTS DE CAPACIDAD.

VERSIÓN
PÚBLICA

- POZO DE ABSORCIÓN DE 1.00X1.00X2.00 EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "C", EN CATALOGO ORIGINAL SE CONSIDERÓ EN MATERIAL TIPO "B".
- PORTÓN ABATIBLE ELABORADO A BASE DE TUBO PTR DE 4"X2" CALIBRE 14 COLOCADOS EN TRAVESAÑOS SUPERIOR E INFERIOR.
- CONSTRUCCIÓN DE PALAPA DE 3.00 X 5.00 DE DIMENSIONES, COLUMNAS DE CONCRETO, VIGAS DE MADERA ROLLIZA, TRAVESAÑOS CON FAJILLAS Y CUBIERTA CON LAMINA DE ZINC.
- FORJADO DE MUEBLE PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS EN (ARMERÍA) DE 3.10 X 1.90 CON 2 ENTREPAÑOS DE 3.10 X 0.30 DE ANCHO.

SE ANEXA EN EL PRESENTE DICTAMEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ANEXO 1.- TABLA COMPARATIVA DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS.
- ANEXO 2.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS CON CANTIDAD Y PRECIOS.
- ANEXO 3.- TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS.
- ANEXO 4.- PROGRAMA DE CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ANEXO 5.- CATÁLOGO DEFINITIVO.

SEGUNDA.- COMO CONSECUENCIA DE ESTE AJUSTE, EL MONTO CONTRATADO **NO SE AMPLÍA**, POR LO CUAL QUEDA \$ **2, 797,931.32** (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 32/100 MXN), ESTA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TERCERA.- PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO CUENTAN CON RECURSOS OTORGADOS POR **"EL MUNICIPIO DE TULUM"** PROVENIENTES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)** Y AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NÚMERO **MT-DGP-SF-R33-FORTAMUN-DF-TULUM-003** DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

QUINTA.- SALVO LAS QUE RESULTEN MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO, CONTINUARÁN VIGENTES TODAS LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, A LOS **05** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE **2019**.

"EL MUNICIPIO DE TULUM"

C. VÍCTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. EDGARDO ALBERTO DÍAZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL



C. JORGE LUIS XIU MANZANERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

VERSIÓN
PÚBLICA



ING. RAÚL ALEJANDRO MONTES DE OCA BLANCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

“EL CONTRATISTA”



EN REPRESENTACIÓN DE
MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.